



Notario Titular de Santiago Sergio Rodriguez Uribe

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
CERTIFICADO DE PROTOCOLIZACION otorgado el 12 de Marzo de 2026
reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Santiago Sergio Rodriguez Uribe.-

Amunátegui N° 391, Santiago.-

Repertorio Nro: 608 - 2026.-

Santiago, 13 de Marzo de 2026.-



123456832303
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456832303.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71sruribe&ndoc=123456832303>.-

CUR Nro: F090-123456832303.-



REPERTORIO N° 608-2026

CERTIFICADO DE PROTOCOLIZACION

BASES COPA ENEL 2026

ENEL CHILE S.A.

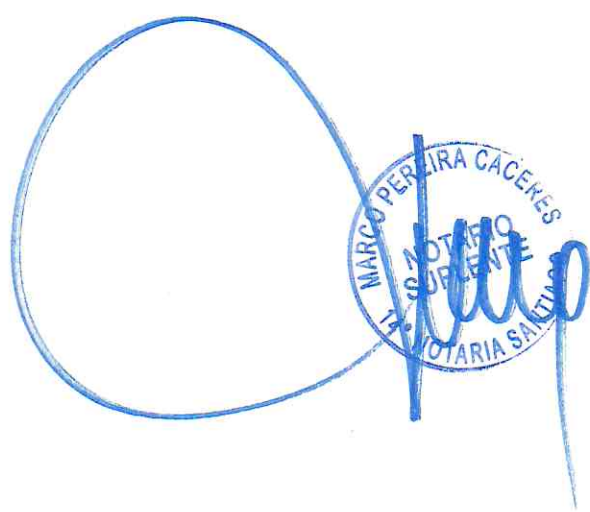
EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a doce de marzo de dos mil veintiséis, ante mí, **MARCO ANTONIO PEREIRA CACERES**, abogado, Notario Suplente del Titular de la Décimo Cuarta Notaría de Santiago de don **SERGIO FERNANDO RODRIGUEZ URIBE**, con Oficio en calle Amunategui número trescientos noventa y uno, local uno, de la comuna de Santiago, según Decreto número ciento cincuenta y nueve guion dos mil veintiséis, de la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago, comparece: a requerimiento de don **LEONARDO BENJAMIN MENDOZA MIRANDA**, chileno, divorciado, empleado, con domicilio en calle Amunategui número trescientos noventa y uno, local uno, comuna de Santiago, cédula nacional de identidad número doce millones seiscientos treinta mil trescientos sesenta y uno guión cero, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada, procedo a protocolizar. **BASES COPA ENEL 2026, DE ENEL CHILE S.A.**, que consta de cuatro hojas y queda agregado al final de mis registros del



presente mes con esta fecha y el número setenta y cuatro de documentos protocolizados. Para constancia y previa lectura firma quien requiere. Anotada en el repertorio con el número seiscientos ocho quince guion dos mil veintiséis. Se da copia. Doy fe




Leonardo Mendoza Miranda





REPERTORIO N°	608-26
PROT. N°	74
FECHA	12-03-26



Bases Copa Enel 2026

INTRODUCCIÓN

La Copa Enel es un torneo nacional de baby fútbol para niños y niñas de hasta 13 y 15 años, respectivamente, que se desarrolla en aquellas comunas de la región Metropolitana donde se ha realizado el proyecto de "Renovación y Entrega de Sistema de Iluminación de Multicanchas" o en aquellas comunas que Enel Distribución determine y que se encuentren en su zona de concesión.

La Copa Enel busca reforzar el mensaje que invita a optar por el deporte y la vida sana, intentando alcanzar a toda la comunidad, convirtiéndose en un punto de encuentro y recreación familiar.

CATEGORÍAS

- Categoría Baby Fútbol Masculino : Niños nacidos desde el 01 de enero de 2013
- Categoría Baby Fútbol Femenino : Niñas nacidas desde el 01 de enero de 2011

FECHAS DEL TORNEO 2026

El inicio y final del campeonato deportivo se realizará en el mes de abril de 2026.

RESUMEN

Organización Deportiva: La Organización Deportiva de la Copa Enel 2026 está a cargo de Openprevia Marketing Ltda.

Para resolver cualquier dificultad que se pudiese presentar con motivo de Copa Enel 2026 que no estuviese prevista en estas bases ni en el Reglamento, existirá un **Comité de Disciplina** que estará compuesto por integrantes de la Gerencia de Relaciones Externas y Sostenibilidad de Enel Chile y de Openprevia.

Este Comité resolverá todos los reclamos que interpongan los delegados responsables de cada equipo, **una vez terminado el partido correspondiente y antes del siguiente turno. El reclamo deberá realizarse** por escrito en la planilla de partido, o en el instrumento de control de juego que la organización disponga para tales efectos.

Los reclamos que formulen apoderados, familiares, cercanos, etc., no serán revisados ni atendidos por el referido Comité.

Además, este Comité está facultado para tomar cualquier decisión ante las eventualidades que se produzcan en el transcurso del torneo, especialmente podrá corregir o rectificar errores u omisiones que pudiesen detectarse en las presentes Bases y en el Reglamento 2026.



CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN

Se invitará a este torneo a 36 equipos (18 equipos femeninos y 18 equipos masculinos) pertenecientes a las comunas que se han adherido al proyecto de "Renovación y Entrega de Sistema de Iluminación de Multicanchas" realizado por Enel Distribución en la Región Metropolitana. Los equipos inscritos podrán pertenecer a establecimientos educacionales, clubes deportivos o cualquier otro tipo de organización social, sin que esto sea impedimento para su participación.

Cada equipo deberá ser validado previamente por el municipio participante. La organización de Copa Enel 2026 no es responsable de la metodología que utilice cada municipio para la elección de los equipos que los representará en una fase intercomunal (en caso que el municipio estime elegir a su equipo por esta vía) o a los equipos seleccionados para competir directamente en el torneo.

Con el fin de garantizar la totalidad de los cupos habilitados en el fixture de torneo, la organización tendrá la facultad de extender la invitación a otros equipos o comunas que tengan relación con Enel Distribución.

El desarrollo de este torneo será solo en la Región Metropolitana y contará con una fase grupal (6 grupos de 3 equipos) y una fase final, para elegir a los campeones tanto en damas como en varones de la Copa Enel 2026.

INSCRIPCIÓN

Cada equipo debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Completar Ficha de Inscripción de la Copa, por parte del entrenador, con los siguientes datos:
 - Comuna del equipo e información del delegado municipal que lo representará.
 - Nombre completo, rut, correo electrónico, teléfono de contacto y contacto de emergencia del Cuerpo Técnico (entrenador y asistente técnico).
 - Nombre completo, rut, fecha de nacimiento y contacto de emergencia de cada jugador. Además, se deberá indicar si es o no jugador federado y adjuntar un seguro escolar contra accidentes vigente. En caso de que un jugador no cuente con seguro médico, podrá hacer uso del anexo 3.
- b) Adjuntar copia de la cédula de identidad por cara frontal vigente de cada jugador, entrenador y asistente técnico.
- c) Adjuntar foto actual tipo carnet de cada jugador.
- d) Aceptación "Bases Copa Enel 2026", "Reglamento Copa Enel 2026" por parte del entrenador al registrar al equipo.
- e) Adjuntar anexo 1. "Autorización uso imagen, voz y tratamiento datos personales (niños) Chile" firmados por padres o tutores, según corresponda, para el caso de los jugadores, y "Autorización uso imagen, voz y tratamiento datos personales (terceros) Chile" para el entrenador, asistente técnico y delegado municipal.

Para todos los efectos del tratamiento de datos personales de los integrantes de los equipos en competencia, se deja constancia que Enel Chile es el Responsable del Tratamiento de Datos, en los términos contenidos en la Ley 19.628 sobre Protección de los Datos Personales y en su Política de Privacidad vigente.



- f) Completar anexo 2. "Carta de Vinculación", documento en donde la municipalidad certifica el vínculo con cada jugador para participar en el campeonato.
- g) Completar anexo 3. "Declaración de responsabilidad médica" para aquellos jugadores que no cuenten con seguro médico, donde asegurarán tener un estado de salud acorde a la práctica deportiva.

Se deja constancia que la organización de la Copa Enel 2026, contempla la asistencia en cancha de paramédicos, para ofrecer las primeras atenciones en caso de accidentes o lesiones. La organización sólo se hace responsable por la atención inmediata de los jugadores en el campo de juego durante el torneo, como también del traslado a algún centro asistencial en caso de que sea requerido.

Se entiende que un equipo está reglamentariamente inscrito desde el momento que la organización acepta su inscripción la que será notificada vía correo electrónico. Será causal de rechazo a la inscripción cualquier vicio detectado en la documentación proporcionada y/o en el registro realizado por los entrenadores/as, como también el incumplimiento de algún requisito calificado de esencial por la organización.

El incumplimiento o vicio de inscripciones deja a los miembros del equipo ya sea jugadores o equipo deportivo técnico en cuestión, fuera del torneo, y en casos extremos, donde se detecten faltas graves, podrá quedar eliminado el equipo completo.

La Organización estudiará todos aquellos casos que no cumplan con los requisitos de inscripción, comunicando por escrito la determinación tomada en un plazo no mayor a cinco días hábiles desde la recepción de la documentación.

CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada equipo podrá participar en este torneo con **un máximo de 9 jugadores**.

Entrenadores, asistentes técnicos y delegados municipales

Cada equipo puede contar como máximo con un entrenador y un asistente técnico, quienes pueden dirigir sólo a un equipo por categoría. Tanto el entrenador como el asistente técnico deben ser mayores de edad.

El delegado municipal, será el encargado de facilitar las tareas administrativas del cuerpo técnico en cuanto a inscripción y habilitación de jugadores, además es el encargado de levantar inquietudes y reclamos. No podrá dirigir ni estar dentro del terreno de juego mientras se desarrollen los partidos.

Jugadores

Se entiende que un jugador está reglamentariamente inscrito desde el momento que la organización valida su inscripción. Será causal de rechazo cualquier vicio detectado en la documentación proporcionada por los delegados y entrenadores, como también el incumplimiento de algún requisito calificado de esencial por la organización. La responsabilidad final será del director técnico que realiza la inscripción de los jugadores por el medio habilitado por la organización.

Cada equipo tiene la posibilidad de inscribir jugadores federados sin restricción de cupos.



PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS

Los días, horarios y lugares de programación del torneo, serán fijados por la organización del torneo. La organización se reserva el derecho a modificar las fechas de juego a su discreción. Cada integrante del equipo se debe presentar con cédula de identidad vigente o comprobante de tramitación de esta. Los partidos se jugarán en dos tiempos, cada uno de 20 minutos. El descanso no podrá exceder un máximo de 5 minutos.

En caso de que se susciten situaciones que se escapen del manejo de la organización de la Copa Enel y que respondan a contingencias (Condiciones climáticas extremas, paralizaciones que la organización considere que afectan directamente a los participantes del torneo, mal comportamiento de delegaciones, barras y público) que puedan intervenir en el desarrollo normal de los encuentros deportivos, la organización estará habilitada para decretar la suspensión de las respectivas jornadas o partidos, según sea el caso.

De ocurrir alguno de los escenarios antes mencionados, los partidos serán suspendidos y se aplicará un protocolo de reprogramación.

DESARROLLO

El torneo se realizará entre los equipos que ocupen las vacantes y se desarrollará en un fin de semana (día sábado y domingo) por definir del mes de abril de 2026.

El torneo se desarrollará en el Estadio Enel, ubicado en Carlos Medina 855, comuna de Independencia. La sede cumple los criterios fijados por la Organización, tales como: disponibilidad, seguridad, accesibilidad, espacio físico, disponibilidad de camarines, entre otros. Al tratarse de una instalación privada, la Organización se reserva el derecho de admisión para resguardar el bienestar de todos los participantes y asistentes. Esto incluye la facultar de impedir el ingreso a personas involucradas en actos de violencia o que no contribuyan a mantener el respeto y los valores que promueve la Copa Enel.

Para efectos de protección a los niños y niñas participantes, solo se autorizará la presencia en cancha del director y asistente técnicos. En caso de que la organización detecte la presencia de otra persona no detallada anteriormente se dará aviso formal al director técnico sobre la falta. Si se vuelve a detectar incumplimiento (en el mismo u otro partido) del mismo equipo, se procederá a cobrar tarjeta amarilla para el director técnico, debiendo ser este quien vele por el cumplimiento.

SISTEMA DE JUEGO

- a) En la **Primera Fase o Fase de Grupos**, se formarán 6 grupos de 3 equipos cada uno, para las categorías de damas y varones, con sistema de juego todos contra todos en cada grupo. Donde el (1) equipo con más puntos de cada grupo pasará a la fase de eliminación directa o Cuartos de Final. Pasarán también a la fase de eliminación directa o Cuartos de Final, los dos (2) mejores equipos que hayan quedado en segundo lugar de su grupo, entre los 6 grupos existentes para cada categoría.
- b) Si 2 o más equipos quedan igualados en puntos en su grupo, se definirá el paso a **Cuartos de Final** por diferencia de goles, goles a favor, resultado del partido entre ellos y fair play (menor cantidad de tarjetas rojas y amarillas, en dicho orden). En caso de mantener igualdad



Certificado
123456832303
Verifique validez
<http://www.fojas.>

en todos los parámetros anteriores, se decidirá por sorteo (tómbola con bolillas) si son más de dos equipos los igualados en los criterios anteriores, y a través de lanzamiento de moneda al aire (cara o sello), en caso que la igualdad sea entre dos equipos.

- c) Si 2 o más equipos, que hayan quedado en segundo lugar de su grupo, quedan igualados en puntos, se definirá el paso a **Cuartos de Final** por diferencia de goles, goles a favor y fair play (menor cantidad de tarjetas rojas y amarillas, en dicho orden). En caso de mantener igualdad en todos los parámetros anteriores, se decidirá por sorteo (tómbola con bolillas) si son más de dos equipos los igualados en los criterios anteriores, y a través de lanzamiento de moneda al aire (cara o sello), en caso que la igualdad sea entre dos equipos.
- d) En la **Fase de Eliminación Directa**, se formarán llaves de eliminación directa en ambas categorías desde los Cuartos de Final a las Finales.
- e) Si un partido de la **Fase de Eliminación Directa** terminase igualado, se procederá a definir al ganador mediante la ejecución de lanzamientos penales.

Tres tiros penales por equipo (alternados). De persistir el empate, un lanzamiento por equipo hasta obtener un ganador.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN Y WALK OVER (W.O.):

- a) Para la Primera Fase o Fase de Grupos, se asignarán 3 puntos al equipo ganador, 1 punto por empate, y 0 puntos para el equipo perdedor y para el equipo que no se presente (W.O), para temas estadísticos y de rankings generales.
- b) En la **Fase de Eliminación Directa**, el equipo ganador de cada partido avanzará a la siguiente etapa, y así hasta llegar a la Final. Los equipos perdedores quedarán eliminados del torneo.
- c) El W.O. se hará efectivo una vez que **NO se tiene información o comunicación con el equipo que no ha llegado**. De cumplirse lo anterior, la espera máxima para pasar el W.O. será de 10 minutos, según la hora de programación de partido. En caso de recibir la **comunicación con el equipo que no ha llegado**, la espera máxima para pasar el W.O. será de 15 minutos, según la hora de programación de partido. Requisito para pasar el W.O. es que el equipo en cancha se encuentre equipado y cumpla con los requisitos que lo habiliten para jugar.
- d) Si en un partido un equipo no se presenta, el adversario ganará los puntos y la diferencia de gol será (2 – 0).
- e) Si un equipo se retirase del torneo luego de haber jugado algún partido, éste se invalidará y se hará valer la regla arriba antes mencionada (como si no hubiera jugado).
- f) Si en un partido un equipo se presenta con menos jugadores de lo reglamentario, pierde el partido. El mínimo es de 4 jugadores habilitados y en cancha para disputar el encuentro. El marcador será el mismo como si no se hubiese presentado el equipo.

Pag: 8/11



Certificado N°
123456832303
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

- g) Si en un partido un equipo que está jugando queda con menos jugadores de lo reglamentario en cancha (ver punto f), el árbitro suspenderá el partido y dará por ganador al equipo que quede en cancha. El equipo que se retira mantiene los goles obtenidos, pero si el equipo que queda en cancha lleva menos goles se le adicionarán los goles necesarios para quedar 1 gol arriba del equipo que se retira.
- h) En el caso de que algún jugador o entrenador no se presente a jugar con su cédula de identidad, no puede jugar el partido. Sirven como documentos válidos: constancia de pérdida en carabineros o comprobante que acredite la tramitación o renovación de la cédula de identidad.

COMPROMISO DE LAS DELEGACIONES

Será responsabilidad del cuerpo técnico y delegado de cada equipo el adecuado comportamiento de los jugadores, acompañantes y barras para el normal y exitoso desarrollo del torneo.

En beneficio de la sana convivencia a la que aspira Copa Enel, se ha decidido que cualquier delegación que incurra en actos flagrantes de violencia en el marco de la competencia (físicos en la forma de agresión, o verbales en la forma de amenazas o insultos reiterados contra la integridad de otras personas), será automáticamente expulsada del torneo, privándose no sólo de seguir participando, sino que además perderá todos los beneficios asociados a la ubicación final obtenida en el certamen, incluidos los premios.

Esta medida se aplicará en caso de actos de violencia por parte de cualquier integrante de la delegación deportiva, lo que incluye a jugadores y/o entrenadores, familiares, amigos y barra en general debidamente identificada como parte del grupo afectado, y será de carácter inapelable.

Cada equipo se compromete a participar en todas las fases de la Copa Enel según las fechas y horarios que disponga la Organización.

Se aplicarán sanciones a los miembros del cuerpo técnico que no utilicen vocabulario y/o conductas adecuadas hacia sus dirigidos, jugadores rivales, barras de equipos rivales y personas de la Organización en general, arriesgándose a ser expulsados por una o más fechas de acuerdo con el criterio de la organización, como también puede dejar fuera del torneo al equipo que éste representa.

Los dos equipos ganadores (uno en la categoría masculina y otro en la categoría femenina) deberán participar en todas las actividades programadas de la Copa Enel 2026.

Además de lo anterior, las delegaciones se comprometen a mantener un buen comportamiento en todas las actividades e instancias asociadas a la Copa 2026 y a los premios.

PREMIO

El presente campeonato contempla la designación de un (1) equipo ganador en la categoría masculina y un (1) equipo ganador en la categoría femenina. El premio lo recibirán los nueve (9) jugadores/as, el (1) director técnico y un (1) asistente técnico, sumando un total de once (11) integrantes por equipo. En consecuencia, solo tendrán derecho a los premios establecidos en estas bases los dos equipos





ganadores del campeonato, uno en la categoría masculina y otro en la categoría femenina conformados por integrantes previamente validados e inscritos.

El premio consistirá en una giftcard de la tienda deportiva “100% Fútbol” por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), y será entregada a cada integrante de los equipos ganadores. La tarjeta será nominativa al carnet de identidad de cada integrante del equipo ganador y podrá ser usada en un plazo de 90 días contados desde que se le hizo entrega de esta.

La giftcard no podrá ser sustituida por dinero en efectivo ni por ningún otro bien o servicio y será personal e intransferible, por lo que no podrá ser cedida, transferida ni entregada a otra persona distinta del beneficiario validado e inscrito

En el evento de que los equipos ganadores compartan al mismo director técnico o al mismo asistente técnico, dicha persona será considerada un único beneficiario y, en consecuencia, recibirá solamente una (1) giftcard por el monto establecido en estas bases. Bajo ninguna circunstancia se duplicará el premio por el hecho de desempeñar funciones en ambos equipos ganadores.

La organización no responderá por pérdidas, robos, deterioros o mal uso de las giftcards una vez que estas hayan sido entregadas a los premiados. Asimismo, la organización no será responsable por el uso, disfrute o destino que los premiados den a las giftcards entregadas, ni por eventuales problemas, reclamos o inconvenientes derivados de la utilización de las mismas en la tienda 100% Fútbol.

La organización no será responsable por eventuales modificaciones en los precios, promociones o condiciones comerciales que la tienda 100% Fútbol pueda aplicar al momento de la utilización de la giftcard. Asimismo, la organización no asumirá responsabilidad alguna por defectos, fallas o vicios en los productos o servicios que los premiados adquieran mediante el canje de la giftcard. Los reclamos a que den lugar estas situaciones serán de exclusiva competencia y responsabilidad de la tienda proveedora.

Gianluca Palumbo

Firmato da
GIANLUCA
PALUMBO
Data: 11/03/2026
22:33:47 CET

GIANLUCA PALUMBO
GERENTE GENERAL ENEL CHILE

Agustin Federico Villaseca Lagos

Signed by Agustin
Federico Villaseca
Lagos
Data: 09/03/2026
21:26:45 CET

AGUSTIN VILLASECA
RESPONSABLE COPA ENEL



CERTIFICO QUE, EL DOCUMENTO QUE PRECEDE
HA SIDO PROTOCOLIZADO CON EL Nº 74
Y REPERTORIO Nº 608-2026
SANTIAGO 12-03-2026
SERGIO FERNANDO RODRIGUEZ URIBE

